

Privatización de la Educación y su impacto en el Derecho a la Educación en Chile

Resumen de los temas para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU

El informe completo se encuentra disponible a través de [este link](#)

La experiencia de Chile en cuanto a la privatización de la educación es única: un proceso sistemático hacia la privatización en todo el país y durante un período de 30 años. Lo aprendido a partir del caso de Chile es por lo tanto esencial para la situación en Chile, pero también puede ser una reflexión para los otros Estados que estén considerando similares políticas de privatización.

El análisis de los sistemas educativos chilenos demuestra que la privatización crea o profundiza desigualdades entre los grupos socio-económicos y produce una sociedad altamente segregada, lo cual constituye una violación al derecho a la educación. Esta segregación y desigualdad sistemática anula el potencial de la educación para potenciar la movilidad socio-económica y para eliminar la pobreza inter-generacional, o sea que se transmite entre generaciones.

1. La privatización de los sistemas educativos en Chile: desde las reformas de los 80 hasta el día de hoy.

Durante los 80, bajo el régimen de Pinochet, Chile dio un giro drástico en sus políticas que tendieron a la privatización del sistema educativo lo cual implicó, entre otras cosas:

- el traspaso de la responsabilidad de la administración de las instituciones educativas del Ministerio de Educación a los municipios locales;
- la incorporación de un sistema de vales o subvenciones donde las escuelas son financiadas por el Estado en base a la cantidad de estudiantes que asisten;
- la desregulación del plan de estudios. Se emprendieron reformas en nombre de la eficiencia y de una “opción” educativa. La teoría consistía en que a través de la comercialización de la relación entre las escuelas y las familias se reforzaría la calidad.

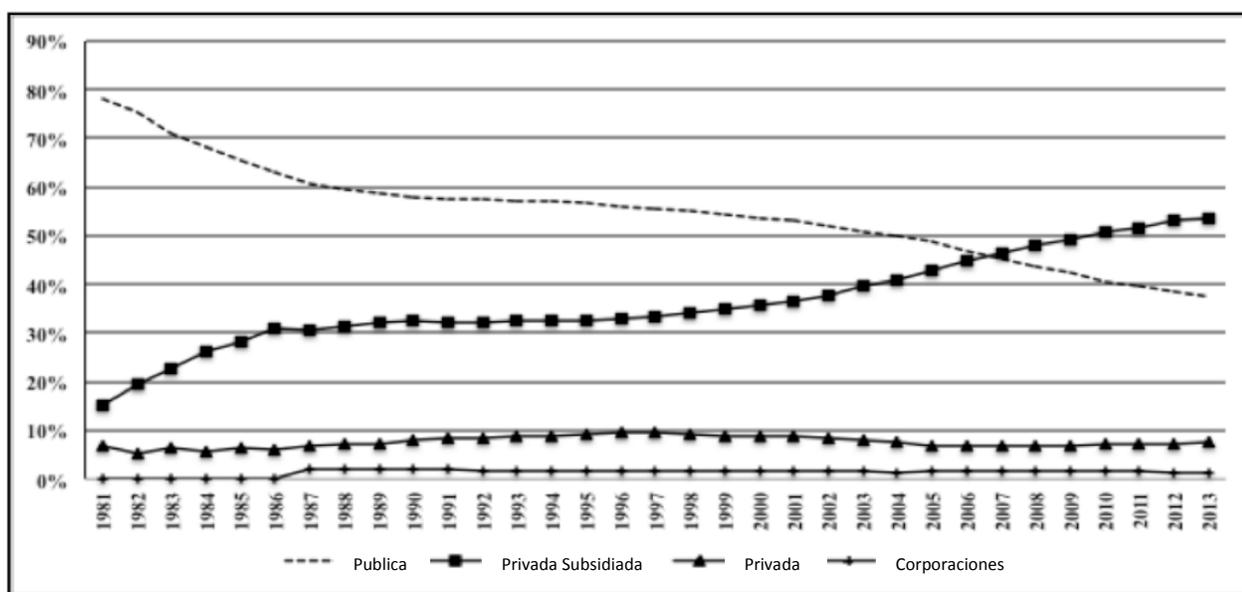
Como resultado, el sistema educativo de Chile se transformó en uno de los sistemas educativos más privatizados. Antes de 1973, el 80% de los y las estudiantes estaban matriculados/as en escuelas *públicas*; en el 2014 al menos 60% de los estudiantes se habían inscripto en escuelas *privadas*.

En el 2006, se organizaron grandes protestas en desacuerdo con el sistema y las desigualdades (la revolución de los pingüinos) y también en el 2011 (Movilización Estudiantil del 2011), especialmente entre los y las estudiantes.

2. Situación actual

Actualmente existen tres tipos de escuelas en Chile:

- **Escuelas públicas:** escuelas gratuitas subsidiadas por el Estado y administradas por los municipios. En el 2011, 40% de los estudiantes asistían a estas escuelas.¹
- **Escuelas privadas subsidiadas por el Estado:** estas escuelas son subsidiadas parcialmente por el Estado y a través de financiación privada (principalmente a través de matrículas y costos). Casi todas son de propiedad privada. En el 2011, 53% de los y las estudiantes asistían a estas escuelas.²
- **Escuelas privadas independientes:** Estas escuelas son totalmente privadas y totalmente financiadas a través de la matriculación de los y las estudiantes. En el 2011 el 7% de los y las estudiantes asistían a estas escuelas.³



Cuadro 1 – Evolución de la matriculación escolar en Chile, por tipo de escuela (%), durante el período 1981 - 2013

El sistema educativo de Chile depende en gran medida de la financiación privada. Posee el porcentaje más alto (entre los países PISA) (40%) del gasto privado en educación en todos los niveles (20,8% del mismo proviene de hogares, comparado con el 8,8% en Argentina).⁴

3. Desigualdades y segregación

¹ OCDE, *Panorama de la Educación 2014* (2014).

² OCDE, *Panorama de la Educación 2014* (2014).

³ OCDE, *Panorama de la Educación 2014* (2014).

⁴ OCDE, *Panorama de la educación 2014: indicadores OCDE* (2014), p. 245.

Como resultado de esta situación:

- Chile posee el sistema educativo más segregado, desde el punto de vista socio-económico, de todos los países PISA.⁵
- El grado de integración socioeconómica, que mide la diversidad socioeconómica de los y las estudiantes en las escuelas, es menos del 50% en Chile, mientras que el promedio para los países miembro de la OCDE es 74% y las cifras llegan a más del 89% en Finlandia y Noruega. Según el Informe Pisa, en Chile el 23,1% de la diferencia en el rendimiento de los y las estudiantes en matemáticas puede atribuirse al estatus socio-económico (el promedio de la OCDE es 14,8%). Sobre esta base Chile es el 3er país más desigual (de 66 países PISA). Por lo tanto los y las estudiantes de familias desemparedadas en Chile tienen menos probabilidades de alcanzar altos niveles de rendimiento.

Matriculación, por tipo de escuela (Porcentajes)

Tipo de escuela	Quintil de ingresos				
	I	II	III	IV	V
Municipal	42.39	27.60	16.06	10.66	4.24
Privada (subsidiada)	22.34	22.63	21.26	20.59	13.37
Privada (con pago de matrícula)	4.64	4.64	4.49	12.37	75.26

Cuadro 2. Segregación por estatus socio-económico según el tipo de escuela

- Chile posee un sistema educativo dual: escuelas costosas para la élite donde se aceptan estudiantes con alto rendimiento; y escuelas gratuitas y menos costosas para estudiantes que tienen un nivel de rendimiento más bajo.

Algunas de las causas de la discriminación y estratificación:

- **Escasa regulación** de las matrículas escolares, además de incentivos fiscales para que las familias envíen a sus hijos a escuelas donde se cobra matrícula.
- **El mito de la “opción educativa”** – la opción educativa de las familias más pobres se ve restringida por la asequibilidad y la ubicación geográfica.
- **Requisitos de ingreso y exámenes** utilizados para elegir a los y las mejores estudiantes académicos/as, reforzando de esta manera la segregación. La mayoría de las escuelas secundarias y primarias privadas aplican exámenes y requisitos socio-económicos para seleccionar a sus estudiantes (por ejemplo: libretas de matrimonio, costos por presentar una solicitud, constancia de sueldo). Desde el 2009, está prohibido por

⁵ El Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) de la OCDE ha sido emprendido por 65 países de la OCDE.

ley que las escuelas que reciben fondos públicos elijan a sus estudiantes en base a resultados académicos anteriores y la presentación de antecedentes socio-económicos.⁶

A diferencia del sistema chileno, los sistemas educativos de mayor rendimiento en los países de la OCDE son aquellos que combinan calidad con equidad.⁷ Además, los resultados PISA y otras investigaciones demuestran que la opción educativa – y por ende la competencia escolar – se vincula a mayores niveles de segregación en el sistema escolar, que puede tener consecuencias adversas para la equidad en las oportunidades y los resultados de aprendizaje.⁸

El acceso a la educación basado en la capacidad de pagar los costos, a consecuencia de la privatización, “*va en contra de los principios de no discriminación*”.

Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la educación 2014

La situación en Chile va en contra de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades, que se encuentran ampliamente protegidos bajo las leyes internacionales, incluso bajo el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

4. Reformas actuales

La campaña electoral del 2013 de la actual Presidenta, Michelle Bachelet, se enfocó principalmente en las propuestas diseñadas para abordar estas serias desigualdades en el sistema educativo chileno. Sin embargo, revertir esos sistemas altamente privatizados es una tarea ardua, a largo plazo, donde será difícil desterrar los intereses económicos y personales así como las posiciones privilegiadas.

Se deben adoptar e implementar, en forma urgente y prioritaria, reformas como la *Reforma educacional 2014* tomando en cuenta el grado en que el actual sistema educativo en el Estado miembro está afectando la realización del derecho a la educación y en qué medida el Estado miembro no ha logrado cumplir con sus obligaciones bajo el pacto internacional de DESC.

5. Sugerencias para la lista de asuntos a abordar

Actualmente, el sistema educativo en Chile no cumple con los artículos 13 (derecho a la educación) en combinación con 2 (2) (no discriminación) del Pacto. Estos mismos problemas fueron planteados por el Comité en su revisión del 2003 y por el Comité sobre Derechos del Niño en el 2007.

⁶ Ver: *Ley General de Educación*, Artículos 12 (“[...] en ningún caso se podrá considerar [...] el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante.”), 13 and 14.

⁷ OCDE, *Equidad y Calidad en la Educación: Apoyo a Estudiantes y Escuelas en Desventaja*, OCDE Publishing (2012).

⁸ OCDE, *PISA 2012 Results in Focus: What 15-year-olds know and what they can do with what they know* (2014), p. 54.

Nos preocupa “la desigualdad en la calidad de la educación que se ofrece en escuelas municipales y privadas.”

Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés): Chile, 2003

Nos preocupa “que ciertos grupos vulnerables, incluyendo [...] niños y niñas de entornos socio-económicos vulnerables [...] siguen siendo víctimas de discriminación, especialmente en el reducido acceso a la educación.”

Conclusiones finales del Comité sobre los Derechos del Niño: Chile, 2007

Estas son nuestras recomendaciones para la lista de asuntos a abordar:

- ¿El Estado miembro tiene intención de tomar alguna medida para reconstruir un sistema público educativo de calidad, según las obligaciones asumidas bajo el Pacto internacional de DESC?
- Considerando que las reformas anteriores no lograron garantizar la realización del derecho a la educación sin discriminación, ¿podrá el Estado miembro establecer el plazo en que planea abordar efectivamente la segregación y discriminación en los sistemas educativos como un asunto prioritario?
- ¿De qué manera el gobierno piensa asegurar concretamente que las escuelas que reciben fondos públicos no practiquen ninguna forma de ingreso selectivo o cobren matrícula?
- ¿Cuándo piensa el Estado miembro abolir en forma total y efectiva, el sistema de pago compartido?

CONTACTOS

Sylvain Aubry

Investigador del Derecho a la Educación
Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales
y Culturales

sylvain@globalinitiative-escr.org

Lucy McKernan

Comité de Enlace con las Naciones Unidas
Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales y
Culturales

lucy@globalinitiative-escr.org